



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

**CPHP**

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

COMUNICADO 0002

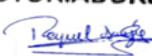
Lima, 25 de febrero 2025

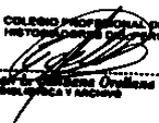
Se comunica a los licenciados en Historia de la sede departamental de Ayacucho que no deben sorprenderse por la supuesta colegiatura departamental, ya que esta no cuenta con la autorización del Consejo Directivo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú. La programación del 28/02/25 en el Centro Cultural de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga carece de legitimidad, dado que el órgano encargado de otorgar la numeración es el Consejo Directivo Nacional del CPHP, según lo establecido en el artículo 14 del estatuto del CPHP. En consecuencia, exhortamos a nuestros colegas a ser cautelosos y a velar por la honorabilidad y la imagen del Colegio, especialmente en estos dos primeros años de vida institucional, para evitar dañar tanto la imagen del historiador como la de la institución profesional y académica.

Para cualquier consulta tenemos al decano del departamento de Ayacucho al colega Lic. Guido Chati Quispe con RESOLUCIÓN DECANAL N°0007-2024-CPHP/CDN, cuyo periodo es del primero de enero del 2025 a marzo del 2026; en referencia que fue concluida su periodo la señora Gaby Apcho Curiñaupa el 31 de diciembre del 2024.

Consejo Nacional.

DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

  
COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
  
.....  
**Lic. Raquel Aragón Mamarí**  
DECANA NACIONAL

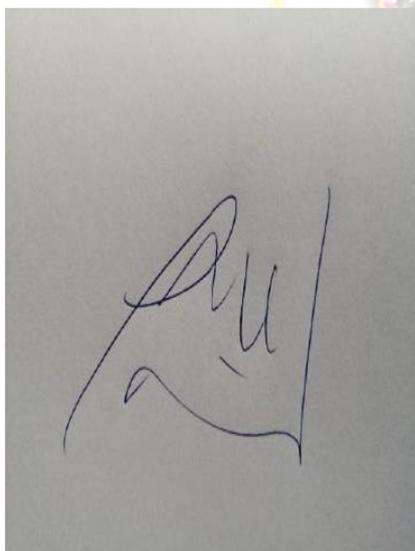
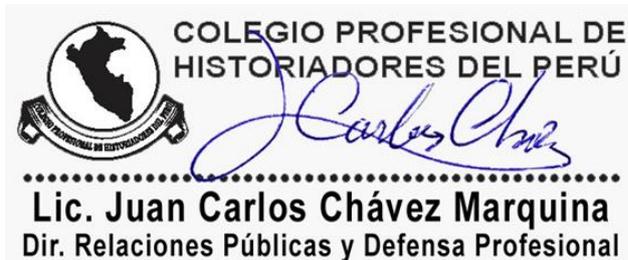
  
COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
  
.....  
**Lic. Gaby Apcho Curiñaupa**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO



# COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

## CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano



Lic. Pedro Angulo Arana  
Director de servicios gremiales.